

# Causa Los Sauces-Hotesur: el fiscal de Casación pidió que se revoque el sobreseimiento a CFK y vaya a juicio oral

11/11/2022



El fiscal ante la Cámara Federal de Casación, Mario Villar, pidió que se revoque el sobreseimiento de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, sus hijos Máximo y Florencia y los restantes imputados en la causa conocida como «Los Sauces-Hotesur» y que el caso siga su camino hacia juicio oral.

En una primera audiencia ante la sala I del máximo tribunal penal federal del país, Villar mantuvo la apelación contra el cierre del caso resuelta por el Tribunal Oral Federal 5 que preparaba el debate.

«Se debe revocar esta resolución» y apartar al juez del T0F5 Daniel Obligado de este juicio porque ya adelantó opinión cuando resolvió junto a su colega Adrián Grunberg, quien ya no integra el Tribunal, cerrar el caso por inexistencia de

**delito, dijo Villar.**

La audiencia se realizó de manera virtual ante los jueces Diego Barroetaveña, Daniel Petrone y Ana María Figueroa.

Para el 22 de noviembre se programó la segunda y última audiencia en la que expondrán las defensas de los imputados y, según anticiparon en una sesión preparatoria, los abogados de la Vicepresidenta Carlos Beraldi y Ary Llernovoy presentarán un escrito sin exposición oral.

Ambos letrados se conectaron por la mañana a la audiencia a través de la plataforma Zoom, para escuchar al fiscal, al igual que las restantes partes del caso en tanto los jueces lo hicieron desde una sala de audiencias en los tribunales federales de Retiro.

**Villar sostuvo que hubo «arbitrariedad» en la decisión de dos votos contra uno en minoría -el de la jueza Adriana Paliotti- que tomó el Tribunal para dictar los sobreseimientos de todos los imputados.**

Para justificar la no realización del juicio debería haber «una prueba clara» que se imponga sobre la ya existente como sí ocurrió, ejemplificó Villar, en la causa dólar futuro.

En esta causa la vicepresidenta quedó sobreseída por inexistencia de delito, en una decisión convalidada por la misma sala de Casación que ahora analiza «Los Sauces-Hotesur».

**Pero en este caso, el fiscal opinó que no hay «prueba nueva ni dirimente», y evaluó que se trata de «hechos muy graves en los que están involucrados funcionarios públicos» y que, si no hay juicio oral, la fiscalía se verá «privada de representar a la sociedad».**

Tras su exposición fue el turno del abogado Martín Arias Duval, por la defensa de dos de los imputados en el caso, Osvaldo Sanfelice y Alberto Leiva.

El letrado pidió que se rechace el recurso de la fiscalía y se confirmen los sobreseimientos por supuesta «asociación ilícita» y «lavado de dinero».

En ese aspecto, destacó la incorporación como prueba durante la preparación del debate de una pericia que de manera «concluyente» determinó que todos los movimientos de dinero fueron «dentro del circuito financiero » y por eso «no pueden ser tomados como de lavado de activos».